

**Distrito Escolar #204
de Indian Prairie
Manual del Programa 1:1 de Primaria
2018 – 2019**



DISTRITO ESCOLAR 204 DE INDIAN PRAIRIE

Inspiramos a todos los estudiantes a alcanzar su máximo potencial.

Información general:

Se requiere que todos los estudiantes/padres/encargados revisen y firmen el Contrato de Padres/Estudiantes del Programa 1:1 del IPSD como requisito para poder participar.

El Distrito Escolar #204 de Indian Prairie (IPSD #204) les entregará a los estudiantes de los grados 2 a 5 una computadora portátil Chromebook para facilitar su aprendizaje, que podrán usar tanto en la escuela como en su casa. Este documento explica las normas y las expectativas para los estudiantes y las familias que reciban un Chromebook del distrito.

Todos los estudiantes deben cumplir con las normas vigentes de la junta de educación, incluidas pero no limitadas al reglamento 6:235 – Autorización para el acceso a las redes electrónicas – y el reglamento 7:190 – Disciplina del estudiante. Todos estos reglamentos se pueden encontrar en la página web del distrito en <http://board.ipspd.org/Pages/Policias.aspx>. Además, también aplican todas las normas que correspondan y el contenido del manual, incluyendo las Normas de uso aceptable de las redes electrónicas, que se encuentra en http://www.ipspd.org/Uploads/news_51329_1.pdf.

Nuestra expectativa y convicción es que los estudiantes van a usar la tecnología del distrito de manera responsable y que comprenden el uso apropiado y aceptable de la tecnología y las redes del distrito. También esperamos que los estudiantes se hagan responsables del buen funcionamiento de los aparatos proporcionados por el distrito y los guarden en un lugar seguro.

Debido a que el aparato prestado es propiedad del distrito, su uso y las búsquedas de contenido podrán ser revisados en cualquier momento. Según la norma 6:235 de la junta de educación, no se debe esperar que el uso y el almacenamiento de información se puedan mantener privados en los aparatos proporcionados por el distrito.

Para recibir el aparato:

Se requiere que los estudiantes, junto a sus padres/encargados, firmen el Contrato de Estudiantes/Padres del Programa 1:1 del IPSD.

También se requerirá que todos los estudiantes nuevos que reciban el aparato después de la fase inicial de distribución tengan un Contrato de Estudiantes/Padres del Programa 1:1 del IPSD firmado en sus expedientes.

Para devolver el aparato:

Los estudiantes devolverán el Chromebook al finalizar el curso escolar, cuando se trasladen a otro edificio del distrito o si se transfieren a otro distrito. Los estudiantes también deberán entregar sus aparatos inmediatamente si algún oficial de la escuela lo exige o si lo justifica una acción o investigación disciplinaria. Los estudiantes que abandonen el distrito escolar IPSD #204 deben entregar el Chromebook y sus accesorios el último día que asistan a la escuela. Si el estudiante no entrega el aparato, se le cobrará el costo de este. El costo se determinará según la antigüedad del aparato. Aquellos estudiantes que rehúsen devolver el Chromebook voluntariamente o se nieguen a pagar el costo de su reemplazo, también serán responsables del pago de todos los costos, incluidos, pero no limitados a las tarifas legales incurridas por el distrito para recuperar el Chromebook o para cobrar cualquier otra deuda.

Términos del contrato:

El derecho de uso y de posesión del aparato prestado termina a más tardar el último día del semestre/año escolar a menos que el distrito lo anule antes debido al incumplimiento de las normas, a la cancelación de la matrícula activa en el distrito, o a un cambio en el horario/plan de asistencia.

Costos de reparación y/o reemplazo:

Se debe reportar la pérdida, el robo o los daños de un aparato a un oficial de la escuela lo antes posible. Los administradores de la escuela y el personal de tecnología evaluarán la situación y determinarán el costo del cual los estudiantes/padres serán responsables.

Solicitud de los padres para imponer restricciones:

Los padres/encargados que deseen solicitar restricciones de acceso a los recursos tecnológicos deben seguir los procedimientos descritos en los materiales de registro del IPSD #204. Pueden dirigir sus preguntas al administrador del edificio.

Restricciones iniciadas por el administrador:

El incumplimiento de las normas del Manual del Estudiante/Padres del IPSD #204 o la violación de las Normas de Tecnología del Distrito tal y como se describen en la sección de Información general de este documento pueden resultar en la revocación del privilegio o en la restricción al acceso para usar la tecnología del distrito, ya sea debido al uso inapropiado o como medida de seguridad con un estudiante en particular. Si este fuera el caso, un administrador de la escuela tiene la autorización de tomar medidas para denegar o limitar el acceso al recurso en cuestión. El uso de la tecnología es un privilegio del cual únicamente gozarán los estudiantes que cumplan con las Normas de uso aceptable del distrito. También se podrían tomar otras acciones disciplinarias definidas en las Normas de la junta directiva.

Estudiantes con discapacidades:

El IPSD #204 se compromete a proporcionar todas las herramientas que los estudiantes necesiten para tener acceso al material del currículo. Se determinará individualmente qué aparato utilizarán los estudiantes con discapacidades, dependiendo de su programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) u otro plan apropiado. Algunos estudiantes usarán el Chromebook y otros usarán un aparato especializado que les permita el acceso y que cumpla con las necesidades especiales del estudiante en particular. No se intercambiarán o reemplazarán los aparatos sin tomar en consideración la situación individual de cada estudiante. En el caso de que el Chromebook no sea el aparato electrónico adecuado, se considerará otro aparato que ayude al estudiante a tener acceso al material del currículo.

Uso de cámaras y micrófonos:

- Se permite el uso del Chromebook para grabar imágenes, video o audio en el salón de clases únicamente cuando el maestro lo haya autorizado.
- Todas las grabaciones electrónicas realizadas con el aparato deben cumplir con las normas del distrito y las leyes federales y estatales.
- Debido a requisitos de privacidad, no se puede compartir ninguna grabación fuera del salón de clases, a menos que los participantes y el maestro lo hayan autorizado.

Equipo de grabación

El Chromebook está equipado con tecnología para grabar audio y video.

Uso del equipo de grabación

Todas las grabaciones electrónicas creadas con el aparato deben cumplir con las normas del distrito y las leyes estatales y federales. Se prohíbe el uso de aparatos de grabación electrónica si comprometen los intereses de privacidad de las personas, o si representan alguna forma de acoso o abuso (*bullying*). El uso del Chromebook de manera que represente una violación de las normas del distrito puede resultar en la revocación del aparato y en medidas disciplinarias.

El uso del Chromebook o de otros aparatos con capacidad de grabar audio o video durante las horas de enseñanza quedan a la discreción del maestro. Un estudiante debe obtener permiso previo para usar el aparato con dichos propósitos. Cualquier grabación electrónica obtenida con un aparato de grabación solo tendrá propósitos instructivos o educativos y será para uso individual.

Por lo tanto, un estudiante no podrá compartir, publicar o retransmitir las grabaciones electrónicas obtenidas con un Chromebook por ninguna razón sin autorización previa. Además, los usuarios del Chromebook deben saber que las leyes estatales y federales en muchos casos prohíben las grabaciones secretas o furtivas realizadas sin el consentimiento de la persona o personas grabadas. Se podrían reportar las violaciones de las leyes de grabación estatal y federal a las autoridades pertinentes.

Cuidado y mantenimiento por parte del estudiante:

- Los estudiantes pueden llevar su Chromebook a la casa y se espera que lo traigan a la escuela al día siguiente.
- Se espera que los estudiantes carguen sus Chromebooks todas las noches. No se podrá cargar el aparato en la escuela.
- Los estudiantes nunca deberán agarrar el Chromebook por la pantalla mientras esté abierto.

Cuidado del Chromebook

Los estudiantes deben llevar con cuidado el Chromebook completamente cargado a la escuela todos los días. Es importante que se coloque con cuidado en la mochila. No arrojen o dejen caer la mochila o bolso en el que llevan el Chromebook. No coloquen el Chromebook en una mochila o bolso que contenga comida, líquidos u objetos afilados o pesados. Aunque el Chromebook es resistente a los rasguños, no está hecho a prueba de ellos. Eviten usar objetos afilados cuando usen el Chromebook. La pantalla del Chromebook es de vidrio y se puede agrietar. No coloquen objetos pesados encima del Chromebook y ni lo dejen caer.

La batería del Chromebook

Se espera que los estudiantes carguen su Chromebook todas las noches en preparación para la escuela. Es la responsabilidad del estudiante cargar el Chromebook en el hogar y asegurarse que está listo para usar al día siguiente. En el caso que no lo haga, el estudiante podría no participar en las actividades de aprendizaje del salón de clases. Los salones de clases tienen una capacidad limitada para cargar los aparatos durante la clase.

Limpieza del Chromebook

Evite exponer el Chromebook a humedad o líquidos. No aplique líquidos a la superficie del Chromebook. El Chromebook se debe limpiar con un trapo o paño suave sin pelusa. Evite que la humedad entre por las ranuras del aparato. No use limpiadores para vidrio, limpiadores para la casa, espray de aerosol, disolventes, alcohol, amoníaco, o productos abrasivos para limpiar el Chromebook. El uso de limpiadores no aprobados puede corroer la capa protectora de la pantalla del Chromebook.

Manteniendo el Chromebook seguro:

- Nunca deje el Chromebook sin supervisión.
- Cuando no lo tenga con usted, el Chromebook debe estar en un lugar seguro y cerrado con llave.

- Los Chromebooks están configurados para uso individual, utilizando una cuenta de Google Apps for Education del IPSD. No se permite ni se puede usar una cuenta personal.

Mantener seguro el Chromebook

La contraseña de los estudiantes es la misma que la contraseña para ingresar a las computadoras del IPSD, la cual sirve para mantener seguros la información y los archivos personales. Los estudiantes son responsables de recordar sus contraseñas. A menos que un maestro o un empleado del distrito lo pidan, los estudiantes no deben compartir sus contraseñas con nadie.

Identificación de los Chromebook

Cada Chromebook tiene un número de identificación único y en ningún momento se debe retirar o modificar las etiquetas de identificación del aparato. Se explicará a los estudiantes la manera adecuada de identificar sus Chromebooks. Los estudiantes no deben decorar o personalizar sus aparatos con calcomanías u otros materiales. Se sancionará a los estudiantes que modifiquen, dañen o personalicen sus aparatos.

Fuera de la escuela

Los estudiantes deben tener un cuidado especial con el Chromebook cuando lo lleven de la escuela al hogar. Los estudiantes deben asegurar su Chromebook en la mochila cuando lo transporten. En la casa debe haber un lugar especialmente designado para cargar el Chromebook durante la noche. Para evitar daños, los estudiantes deben mantener el Chromebook fuera del alcance de mascotas o de hermanos pequeños.

Pérdida/Robo/Daños del Chromebook:

- Las familias son responsables de cubrir los costos de cualquier aparato del distrito que sufra daños, incluyendo los Chromebooks.
- Solo el personal del distrito podrá brindar servicios de reparación a los aparatos proporcionados por el programa.

Chromebooks extraviados o dañados

Muchas familias preguntan cuánto tendrían que pagar si el aparato 1:1 de un estudiante sufriera daños, se perdiera o fuera robado. Normalmente, al igual que ocurre con los libros de texto, al estudiante se le multaría para cubrir los costos de reparación o reemplazo del material proporcionado por la escuela. En la página web del distrito de IPSD se puede encontrar una lista detallada de los costos de reparación.

Soluciones/Diagnósticos/Reparaciones

Asegúrense que únicamente el personal de la escuela intenta diagnosticar, reparar o solucionar problemas relacionados con el equipo prestado. No permita que nadie más brinde servicio al Chromebook asignado al estudiante. Esto anularía la garantía y ustedes se harían responsable de los daños relacionados con el aparato.

Uso de la red inalámbrica/doméstica:

- Los Chromebooks del IPSD #204 están diseñados para funcionar como estaciones de trabajo individuales e independientes con una red inalámbrica que lo permita.
- Los Chromebooks del IPSD #204 se conectarán a las redes inalámbricas si la red está disponible o solo requiere una palabra clave o contraseña para conectarse.
- No intenten alterar ninguna de las configuraciones o mecanismos del sistema operativo, aun cuando la red inalámbrica lo pida.
- Muchos lugares públicos ofrecen servicio de Wi-Fi gratuito a sus clientes para poder tener acceso a la Internet cuando no se encuentren en la escuela.
- Los aparatos del IPSD #204 no se pueden usar con redes de Wi-Fi que requieran la instalación de software de comunicación inalámbrica, la reconfiguración de la seguridad del sistema o la asignación manual de una dirección de IP (Internet Protocol).
- Los Chromebooks no tienen puertos de Ethernet, lo que significa que no se podrá usar una red de conexión alámbrica. Si no hay una red inalámbrica disponible, pueden comprar un adaptador de USB/Ethernet para facilitar el acceso a la red del hogar.

Filtración del contenido:

- El distrito tiene la autoridad de supervisar las actividades en línea de los menores de edad y de operar una medida de protección tecnológica (“filtros de contenido”) en la red y en toda la tecnología del distrito con acceso a la Internet. El filtro de contenido se usará para proteger contra el acceso a imágenes visuales que son obscenas o dañinas para los menores, al igual que pornografía infantil. Los filtros de contenido no son infalibles y el distrito no puede garantizar que los usuarios nunca tendrán acceso a material ofensivo cuando se use el equipo del distrito. Evadir o inutilizar, o intentar evadir o inutilizar, un filtro de contenido instalado por el distrito está prohibido. Se puede encontrar más información en el documento de Autorización para el acceso a las redes electrónicas/ Normas de uso aceptable de las redes electrónicas que se encuentra disponible en http://www.ipsd.org/Uploads/news_51329_1.pdf.
- Por medio de la cuenta de Google Apps for Education asignada al estudiante, el filtro de contenido del distrito también filtrará el contenido de los Chromebooks de los estudiantes cuando se encuentren fuera de la red del distrito y estén conectados a la Internet. La naturaleza de la Internet no garantiza la infalibilidad del filtro de contenido. Aunque el filtro de contenido aporta un grado de protección al usuario y al aparato, el usuario asume la responsabilidad cuando acceda a contenido que no está relacionado con la escuela, tanto si está bloqueado por el filtro en ese momento particular como si no lo está. Se podrán tomar medidas disciplinarias de acuerdo con las normas de la Junta si se intenta acceder a sitios de Internet inapropiados o no autorizados.

- Los intentos de inutilizar, reconfigurar, o eludir el filtro de contenido es una violación de las Normas de uso aceptables y las prácticas de uso del aparato mencionadas anteriormente y pueden resultar en acciones disciplinarias.

Imprimir:

- El uso del Google Apps for Education fomenta un ambiente donde la información se comparte electrónicamente en lugar de tener que imprimirse en hojas de papel. De esta manera se ahorra dinero y también ayuda ecológicamente al medio ambiente.
- El Distrito reconoce que habrá ocasiones en las que el estudiante necesitará imprimir algo. Los estudiantes pueden acceder a los documentos de Google desde cualquier computadora de escritorio o computadora portátil del distrito y podrán imprimir con la autorización del maestro. Las instrucciones específicas y los lugares desde donde se puede imprimir variarán según el edificio. Los estudiantes deben pedirles a los maestros la información específica del edificio para imprimir documentos.
- Debido a las configuraciones de los Chromebooks del IPSD, no se podrá imprimir en la casa.

Buenas prácticas respecto a las redes sociales y seguridad digital para los estudiantes:

- Sean conscientes de lo que comparten en línea. Cuando se comparte información queda una huella digital que otros pueden ver. No compartan nada que no quisieran que otras personas (conocidas o desconocidas) puedan ver y compartir.
- Es aceptable expresar que no están de acuerdo con las opiniones de otra persona, pero háganlo de un modo respetuoso. Asegúrense que sus críticas sean constructivas y no ofensivas. Lo que es inapropiado en el salón de clases, también es inapropiado en línea.
- Practiquen medidas de seguridad en línea. Nunca compartan información personal, incluyendo, pero no limitándose a sus apellidos, números de teléfono, direcciones, fechas de nacimiento y fotografías. No compartan su contraseña con nadie excepto con sus maestros o sus padres.
- ¡Detenerse, Bloquear y Comunicarlo! (No respondan a mensajes de acoso o abuso cibernético o *cyberbullying*, bloqueen a la persona que envía el mensaje, y díganse a un adulto de confianza.)
- Se recomienda que se conecten con páginas web que apoyen sus opiniones y sus ideas. Sin embargo, asegúrense de leer los artículos en su totalidad para asegurar que toda la información es apropiada para el entorno escolar.
- ¡Hagan su propio trabajo! No utilicen la propiedad intelectual de otras personas sin su permiso. Sean conscientes de que copiar y repetir las ideas de otras personas es una violación de derechos de autor. Es una buena práctica hacer hipervínculos con fuentes que les puedan servir de referencia. Además, asegúrense de usar citas y hacer referencias apropiadas para dar crédito a otras personas cuando sea necesario. Las consecuencias de la falta de honestidad académica se explican en las normas y códigos disciplinarios del IPSD.

- Sean conscientes de que las imágenes y la música también pueden estar protegidos por leyes de derechos de autor. Asegúrense que tienen permiso para usar las imágenes y/o la música.
- El modo en que uno se presenta en línea es una extensión de uno mismo. No se representen falsamente usando la identidad de otra persona.
- Si ven material inadecuado que los hace sentir incómodos o es ofensivo, comuníquelo a un padre o maestro inmediatamente.